

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

120**PARLA NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Trinidad Sánchez Ramos, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Parla.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 247 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Parla, a 24 de septiembre de 2013.—Vistos por mí, doña Aurora de Blas Hernández, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Parla, los presentes autos de juicio de faltas seguidos por una presunta falta del artículo 634 del Código Penal y lesiones, bajo el número 247 de 2012, siendo denunciante-denunciados, los agentes números 1.069 y 1.108 y don Juan Luis Martín Lorente Rivas, y habiendo sido parte el ministerio fiscal en el ejercicio de la acción pública.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Juan Luis Martín Lorente Rivas, como responsable criminalmente de una falta de respeto a la autoridad, a la pena de veinte días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, que podrá ser cumplida mediante localización permanente, así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese a las partes la presente resolución en legal forma, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Juan Luis Martín Lorente Rivas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Parla, a 15 de octubre de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/32.634/14)

